

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 5927

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **RECTIFÍCASE** el **Presupuesto General Anual de Gastos y Cálculo de Recursos año 2010** procediendo a crear una cuenta y rectificar las Partidas Principales , de acuerdo al siguiente detalle :

	<u>ORIGINAL</u>	<u>RECTIF</u>	<u>ACTUAL</u>
<u>EGRESOS</u>			
CREASE LA CUENTA			
I-1-III-1-10			
Servicios EREM.NEC.....	\$ 0,00	\$ 18.000	\$ 18.000

DISMINUCION

I-1-III-2-20-			
Crédito Adic. p/ ref. de Partidas	\$ 720.000,00	\$ 18.000	\$ 702.000,00

Art. 2º) Con la presente Rectificación que lleva la N° 1 , fíjase a la suma de \$ 155.564.260,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA) el Presupuesto General Anual de gastos y Cálculo de Recursos año 2010 , incluidas sus cuentas de orden para el presente ejercicio.-

Art. 3º) **PROTOCOLICESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo , publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil diez.-